

HORARIO DE ATENCIÓN: 07:00 A 15:00 HORAS (Horario establecido según disposiciones presidenciales para garantizar la salud pública derivado de la pandemia COVID 19 de fecha 30 de diciembre de 2020, según Acuerdo Gubernativo 258-2020. Artículo 4). TELÉFONO: 22079400

DIRECCIÓN: 4TA. CALLE, 7-37 ZONA 1, GUATEMALA

DIRECTOR: MAURO ESTUARDO CAMEROS SALAZAR

RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: JOEL ALEXANDER DÍAZ GARCÍA

MES DE ACTUALIZACIÓN: ENERO DE 2021

ARTÍCULO 10, NUMERAL 4 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

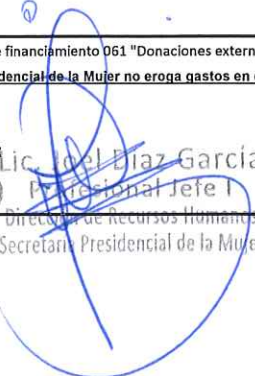
SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y/O EXPERTOS

RENGLÓN 081

NO.	NOMBRE COMPLETO	SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES/ UBICACIÓN FUNCIONAL	NO. CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	HONORARIOS DEL PERÍODO CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VIATICOS
1	A LA FECHA NO HAY PERSONAS CONTRATADAS.							
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

Nota: Pagado con fuente de financiamiento 061 "Donaciones externas"; Embajada de Suecia Proyecto "Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en las Instituciones del Estado".

La Secretaría Presidencial de la Mujer no eroga gastos en dietas.

ELABORADO: 
 Lic. Joel Díaz García
 Profesional Jefe I
 Dirección de Recursos Humanos
 Secretaría Presidencial de la Mujer



APROBADO: 
 Lic. Mauro Cameros Salazar
 Director de Recursos Humanos
 Secretaría Presidencial de la Mujer